



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

SAN SALVADOR, 27 DE ABRIL DE 2017



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. PARRAFO INTRODUCTORIO	2
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Objetivo general	2
3.2 Objetivos específicos	2
3.3 Alcance de la auditoría	3
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	3
4.1 Logros de la auditoría	3
5. RESULTADOS DE AUDITORÍA POR ÁREAS	4
5.1. Área "Planificación de la unidad de informática y sistemas informáticos de apoyo a los procesos sustantivos y administrativos"	4
5.2. Área "Plataforma tecnológica verificación del hardware y software"	4
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	5
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
8. CONCLUSIÓN GENERAL	6
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	6

1. RESUMEN EJECUTIVO

**Señora
Directora
Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”
Presente.**

Hemos finalizado nuestra Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, por el período del 1 de enero de 2014 al 30 de noviembre de 2016.

Como resultado de la auditoría, no hemos identificado hallazgos de auditoría, relativos a las siguientes áreas evaluadas:

1. Planificación de la Unidad de Informática y sistemas informáticos de apoyo a los procesos sustantivos y administrativos.
2. Plataforma tecnológica y verificación del hardware y software.

San Salvador, 27 de abril de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete



**Señora
Directora
Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”
Presente.**

2. PARRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Art. 5, numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete y a la Orden de Trabajo DASI No. 40/2016, de fecha 3 de octubre de 2016, efectuamos Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación, al Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, por el período del 1 de enero del 2014 al 30 de noviembre de 2016.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

3.1 Objetivo general

Realizar una evaluación constructiva y objetiva de la gestión a las tecnologías de Información y comunicación (TIC) del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad con que se manejan los recursos tecnológicos y los resultados obtenidos de su plan de trabajo, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas relacionados a las TIC y lo adecuado de sus sistemas de información.

3.2 Objetivos específicos

1. Verificar que la infraestructura tecnológica del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, esté capacitada para sostener los servicios a los usuarios.
2. Evaluar el cumplimiento de los planes operativos de la Unidad de Informática y medir con indicadores sus resultados.
3. Evaluar la administración de los sistemas de información que soportan las actividades operativas y administrativas del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”.
4. Realizar pruebas de cumplimiento para determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, reglamentos y otras normas relativas a las tecnologías de información y comunicación del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”.
5. Evaluar el control interno de las TIC, el monitoreo efectuado por auditoría interna y externa y efectuar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3.3 Alcance de la Auditoría

Nuestra auditoría consistió en la realización de Auditoría de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", por el período del 1 de enero de 2014 al 30 de noviembre de 2016, verificando, examinando y reportando sobre:

- La planificación, organización y funcionamiento de la Unidad de Informática.
- El cumplimiento de objetivos y metas de los planes operativos y estratégicos relacionados con las TIC.
- La utilización de las tecnologías de información y comunicación en apoyo a los procesos sustantivos y administrativos.
- La gestión de riesgos y los controles internos asociados a los riesgos, así como las políticas establecidas para las Tecnologías de Información y Comunicación.
- La efectividad y eficiencia de las operaciones de los sistemas de información.
- El cumplimiento de las leyes y regulaciones, contratos de servicios y de suministros relacionados a las TIC.
- La confiabilidad, eficiencia y seguridad de la infraestructura de TIC.
- La economía en las adquisiciones, activos intangibles, distribución y utilización de bienes y servicios de TIC.
- Análisis y evaluación de informes de auditoría a las TIC, realizados por la Unidad de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría.
- Seguimiento a recomendaciones de informe de Auditoría de Gestión a los sistemas informáticos y cartas de gerencias emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Realizamos la auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

4.1 Logros de la Auditoría

Con fecha 6 de enero de 2017, fue autorizada la transferencia de 25 equipos informáticos obsoletos (computadoras completas) propiedad del Hospital Nacional de la Mujer, hacia otras entidades, en calidad de donación, entre las que están: Hospital Nacional de San Pedro, Usulután, Hospital Nacional de Nueva Guadalupe y la Procuraduría General de la República.

En el Plan de Contingencia de la Unidad de Informática del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", emitido en enero de 2017, se incluyó los siguientes aspectos:

- 1) Riesgos y amenazas de TIC.
- 2) Definición de acciones, procedimientos, recursos humanos, financieros y tecnológicos, y clasificación del tipo de acción a realizar con respecto a los tiempos para el restablecimiento de los procesos de TIC.



- 3) Factores que afectan los servicios de la Unidad de Informática como: interrupción del funcionamiento de la red de datos y servidores, falla del equipo de seguridad, pérdida de información.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA POR ÁREAS

5.1 Área: “Planificación de la Unidad de Informática y sistemas informáticos de apoyo a los procesos sustantivos y administrativos”

5.1.1 Hallazgos de Auditoría

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa al área de auditoría Planificación de la Unidad de Informática y sistemas informáticos de apoyo a los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, no se encontraron hallazgos de auditoría, para incorporar en el presente informe, de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental.

5.1.2 Conclusión

Después de haber aplicado los procedimientos de auditoría relacionados con el área de examen “Planificación de la Unidad de Informática y sistemas informáticos de apoyo a los procesos sustantivos y administrativos”, concluimos que no son eficaces en su planificación en razón de que:

- a) No existe una Planificación Estratégica del Hospital, por lo que no han sido establecidas las políticas y objetivos estratégicos propios de la Institución.
- b) La Unidad de Informática no ha elaborado la Planificación Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicación, en la cual se reflejen los objetivos y metas estratégicas del área de las TIC del Hospital, para el apoyo a los procesos administrativos y operativos, incluyendo los indicadores de desempeño.
- c) El Sistema de Activo Fijo (SIAF) que ha sido provisto e implementado por el Ministerio de Salud, es eficiente, efectivo y confiable respecto a la información de se procesa, ya que los registros de bienes muebles generados por éste concilian con los registros generados por el Departamento de Contabilidad. La Unidad de Informática brinda mantenimiento a dicho sistema y mantiene el control de la seguridad y de acceso de los usuarios.

5.2 Área: “Plataforma Tecnológica y Verificación del Hardware y Software

5.2.1 Hallazgos de Auditoría

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa al área de Plataforma Tecnológica y verificación de hardware y software del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, no se identificaron hallazgos de auditoría, para incorporar en el

presente informe, de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental.

5.2.2 Conclusión

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoría relacionados con el área de examen "Plataforma tecnología y verificación del hardware y software del Hospital Nacional "Dra. María Isabel Rodríguez", concluimos que:

- a) Para la continuidad de servicios administrativos y sustantivos del Hospital, la Unidad de Informática es eficiente, ya que para la utilización de 10 sistemas internos y 9 sistemas externos, cuenta con arreglos de discos de los servidores RAID 6, lo que le permitiría actuar en caso de daños los discos duros concurrentes, del servidor de base de datos o el servidor DNS, sin que haya interrupción de los servicios informáticos.
- b) El centro de datos (Data Center) cuenta con doble sistema de enfriamiento para que no se interrumpa la continuidad de los servicios en caso de calentamiento de los servidores; además, el piso tiene una elevación de 50 cm. del nivel del suelo, para prevenir daños en caso de inundación.
- c) En el sistema eléctrico del centro de datos (Data Center) cuenta con doble UPS (Sistema de Potencia Ininterrumpida), que están conectados al UPS Central y cada servidor posee 2 UPS adicionales de 3 kilovoltios amperio (KVA) con una duración de 8 horas para cada servidor.

6 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE FIRMAS PRIVADAS

Durante el período auditado no hubo informes de Auditoría Interna y de Firmas Privadas de auditoría, relacionados con las tecnologías de información y comunicación del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", por lo que no realizamos dicho procedimiento.

7 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Por tratarse ésta de primera auditoría a las TIC que practica la Corte de Cuentas de la República al Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", no existe informe de auditoría a la Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación de esta entidad, por lo que no dimos seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.



8 CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados, a la Unidad de Informática del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", concluimos que:

- a) La Jefatura de la Unidad de Informática para el período de nuestra auditoría fue eficaz en un 87.50%, ya que de los 8 objetivos operativos programados en el Plan Anual Operativo del 2015, uno no fue cumplido, siendo éste el siguiente: 1. Facilitar comunicados de prensa con información relevante del quehacer institucional a través del sitio web del Hospital. Para el año 2014 y de enero a noviembre de 2016, se comprobó que dicha Unidad cumplió de manera satisfactoria con los objetivos y metas programados.
- b) La información generada por el Sistema de Información de Activo Fijo (SIAF) concilia con los saldos obtenidos por el Departamento de Contabilidad; sin embargo, dicha información no está completa, tomando en cuenta que la Unidad de Patrimonio, no utiliza este sistema para el registro de los bienes inmuebles, controlándolos mediante archivos de Excel, que no ofrecen la seguridad y disponibilidad de la información requeridas.
- c) Se verificaron 71 equipos informáticos de los 653 equipos informáticos del inventario de equipos encontrándose, dos equipos informáticos sin utilizarse en el servicio del Banco de Sangre por falta de licencias (Windows, Sisi, Sirlab y Sirtram), siendo necesarios para la realización de los procesos operativos que se realizan en el Hospital.

9 PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión Tecnologías de Información y Comunicación del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", por el período del 1 de enero de 2014 al 30 de noviembre de 2016, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Manual, Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros de dicho Hospital.

San Salvador, 27 de abril de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete

